

Declara ante Gordillo o renuncia a ser testigo

Escrito por cmendivil

Domingo, 25 de Mayo de 2014 17:18

Por Abel Barajas

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Un tribunal federal ha puesto entre la espada y la pared a Nora Guadalupe Ugarte Ramírez, ex cajera del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y testigo colaboradora de la PGR en el caso contra Elba Esther Gordillo.

El Tercer Tribunal Unitario Penal del DF, que preside la magistrada Olga Estréver Escamilla, determinó que la única forma en que Ugarte no sea interrogada por Gordillo es renunciando a su calidad de testigo protegido y quedar solamente como procesada para tener derecho al silencio.

Desde noviembre pasado la coinceputada rechazó ampliar su declaración y ser sometida a interrogatorio por la ex lideresa sindical, en el juicio donde ambas están sujetas a juicio por delincuencia organizada y lavado de mil 978 millones de pesos.

Ugarte argumentó que si declaraba en el proceso violarían su derecho a la no autoincriminación y por ello pidió a los tribunales una ponderación entre su derecho a no autoinculparse y la obligación de declarar, pues tiene dos calidades jurídicas: procesada y testigo colaboradora.

El Primer Tribunal Unitario Penal del DF resolvió que Ugarte sí debía declarar por lo que ella promovió el amparo 1/2014 que dictaminó la magistrada Olga Estréver y que determinó que sus opciones son continuar como testigo protegido y declarar o renunciar a la protección y reservarse su dicho, señala el fallo.

Ugarte fue detenida el 26 de febrero de 2013 en el DF -el mismo día en que Gordillo era aprehendida en Toluca- y hoy está presa en el Penal Federal de "El Rincón", Nayarit.